

**La Confiep conversará con el Minsa para presentar su iniciativa**



Ayer, el ministro Ugarte mencionó que está evaluándose la participación de los privados en la aplicación de la vacuna, con el objetivo de ampliar dicha capacidad.

“No sería dable que por mecanismos comerciales se alteren [las prioridades de vacunación]”.

**Oscar Ugarte**  
Ministro de Salud



vado en la distribución de la vacuna. No obstante, señaló que la prioridad actual es evaluar que los privados participen en la aplicación del producto para ampliar la capacidad de alcance del Estado.

Por otro lado, el ministro indicó que no está autorizado que cada empresa privada pueda importar la vacuna por su cuenta, pues consideró que ello “podría alterar el proceso normal de vacunación” por fases. Sobre este punto, León precisó que está claro desde el gremio que toda acción debe ser permitida y coordinada con el Minsa.

“El Estado administra la ruta de priorización para la aplicación de la vacuna. El sector privado puede tener un rol protagónico para apoyar y acompañar la vacunación de los trabajadores y sus familias”, dijo León.

Además de estas consideraciones del rumbo que puedan tomar las conversaciones del gremio con el Minsa, es importante considerar que hasta el momento no se ha conocido intención de los laboratorios productores de las vacunas de negociar con privados para la adquisición de ellas, apunta Mirko Medic, asociado senior del área de Life Sciences del estudio Rebaza.

“Sin embargo, no existe restricción para que ello pueda ocurrir próximamente”, puntualiza.

# Hay interés por vacunar a trabajadores

**Propuesta** • Gremio busca que privados adquieran vacunas para inocular a su personal • Plantean coordinar componente solidario con el Gobierno.

— PAOLA VILLARS

Desde el sector privado se vienen planteando iniciativas que apuntan a avanzar en el proceso de vacunación contra el COVID-19 por di-

versos frentes. La última llegó el martes desde la Confiep, que lleva a cabo un sondeo indagatorio entre sus miembros y diversos empresarios para mapear el interés de las firmas privadas por adquirir vacunas y distribuirlas de for-

ma gratuita entre sus trabajadores, así como a sus familias.

Si bien el gremio aún no tiene una cantidad concreta de empresas interesadas —el sondeo se inició esta semana—, fuentes cercanas afirmaron a *El Comercio* que el

interés de varios existe. María Isabel León, presidenta de la Confiep, explicó que a esta iniciativa se sumaría un componente solidario, que debería definirse con el Gobierno. “Estamos evaluando si sería una vacuna [donada por] cada dos, tres o cuatro que se compren, que se podrían distribuir a personas no vinculadas a las empresas”, señaló en ATV+.

León también confirmó que tuvieron una primera conversación con el Ministerio de Salud (Minsa) el mismo martes, y tendrán una segunda para mostrar la propuesta con mayor detalle.

—**La posición del Minsa**— En la semana, Oscar Ugarte, titular del Minsa, ha opinado de forma positiva sobre un escenario en el que empresas privadas adquieran vacunas para inocular a su personal. Ayer, durante una conferencia de prensa, también resaltó la colaboración del sector pri-

**SEGÚN DISPOSICIONES**

**¿Privados pueden importar vacunas?**

Aunque el ministro Ugarte ha mencionado que esto no estaría autorizado, expertos legales comentan que existe la facultad. Brenda Sarrín, asociada del Área Regulatoria de Payet, Rey, Cauvi, Pérez Asociados, explica que las empresas que quieran realizar una importación tendrían que aplicar al registro sanitario condicional y constituirse como laboratorios o droguerías, o contratar a una firma de este rubro.

Por su parte, Mirko Medic, del estudio Rebaza, Alcázar & De las Casas, apunta que las entidades privadas que podrían ser autorizadas para la importación, no podrán comercializarlas directamente a los consumidores finales.

# Crean registro nacional para comercio de oxígeno industrial

El Produce estará a cargo del registro. Ministro destaca acceso a información.

— El gobierno creó —vía DS 002-2021— el registro nacional de productores y comercializadores de oxígeno industrial, en el marco de garantizar el uso del de tipo medicinal en los establecimientos de salud públicos y privados a nivel nacional.

La norma detalla que el Ministerio de la Producción (Produce) será el encargado de este registro, a quien

los agentes en este mercado deberán remitir información —bajo declaración jurada— de cualquier situación que altere el abastecimiento nacional del oxígeno industrial, entre otros aspectos.

“Así, el gobierno podrá contar con información actualizada, verificada y oportuna sobre el abastecimiento nacional de este insumo, con la finalidad de poder orientarlo al uso medicinal, conforme el sector salud lo requiera, frente a la demanda interna que el país viene atravesando”, explicó José Luis Chicoma, titular del Produce.



Agentes del mercado deben remitir información en máximo tres días.

—**Análisis**— Las fuentes consultadas coincidieron en señalar que la publicación de la norma es tardía; sin embargo, no deja de ser un avance respecto a una eventual tercera ola.

“Los efectos no se verán en el corto plazo”, subrayó Alicia Abanto, adjunta para la Administración Estatal de la Defensoría del Pueblo.

Abanto agregó que el primer objetivo de esta norma es que el Produce concrete la recepción de información en el plazo más breve y, a partir de ello, implemente mecanismos de supervisión para verificar los datos remitidos.

Oscar Rafael, decano del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú, consideró que una de las principales implicancias es que se conocerá la capacidad máxima real de producción de las diversas empresas en el país.

# 110

toneladas métricas diarias es el estimado actual del déficit de oxígeno medicinal, pero expertos apuntan que sería mucho más.

Virginia Baffigo, presidenta de Essalud, observó que el problema de origen sobre este recurso responde a que los hospitales no tienen sus propias plantas generadoras. Por ello, remarcó que es fundamental también abordar este aspecto para que los centros de salud posean autonomía sobre este recurso.

Se contactó al Ministerio de Salud para recoger sus comentarios, pero prefirieron no participar.